

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 25 de septiembre de 2.009

**REF: HECHO RELEVANTE POR FUSION DE BARCLAYS GESTION 25, FI y BARCLAYS  
MULTIMANAGER 5, FI**

BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1) Que el día 23 de septiembre de 2.009 se ha procedido a la formalización de la fusión por absorción de los fondos BARCLAYS GESTION 25, FI y BARCLAYS MULTIMANAGER 5, FI, FI mediante la firma del documento contractual correspondiente, según este detalle:

BARCLAYS GESTION 25, FI como Fondo Absorbente (nº reg CNMV: 2.491) y BARCLAYS MULTIMANAGER 5, FI (nº reg CNMV: 778) como Fondo Absorbido

- 2) Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 23 de septiembre de 2.009 fueron aprobados por D. Carlos Pérez Parada, en su calidad de Presidente de la Entidad Gestora BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A. SGIIC y por D. Pablo Cavero Martínez de Campos, en su calidad de Apoderado de la Entidad Depositaria BARCLAYS BANK, S.A., los estados financieros del día 22 de septiembre de 2.009 de los Fondos afectados. (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Balance de Fusión resultante).
- 3) Que de acuerdo con los estados financieros anteriores las ecuaciones de canje que resultan de la fórmula expresada a continuación han quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Sustituyendo en la fórmula los valores liquidativos de 22 de septiembre de 2.009, las ecuaciones de canje han sido de:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{8,586443417}{5,881420122}$$

De manera que por cada participación de BARCLAYS MULTIMANAGER 5, FI cada partícipe recibirá 1,459926895 participaciones de BARCLAYS GESTION 25, FI como resultado de la operación anterior.

- 4) Que como consecuencia de esta fusión BARCLAYS GESTION 25, FI ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BARCLAYS MULTIMANAGER 5, FI quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.
- 5) A consecuencia de todo ello, han quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BARCLAYS MULTIMANAGER 5, FI que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BARCLAYS GESTION 25, FI el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo del fondo absorbido.